Grupos Focales

Hablemos de Derechos Humanos, Equidad de las Mujeres y Estabilización en la iniciativa de Política Pública de Transparencia, Integridad y

Legalidad hacía un Estado Abierto

Enfoques de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacía un Estado Abierto

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo, la política pública de *Transparencia, Integridad, Legalidad hacía un Estado Abierto*, considera incluir temas de derechos humanos, equidad de las mujeres y estabilización. Con este fin, la Secretaría de Transparencia realizó tres grupos focales con el fin de consultar con actores estratégicos cómo incluir estos temas en una política de tales características.

Los dos primeros grupos focales se realizaron 14 y 15 de noviembre, para discutir los temas de Derechos Humanos y Equidad de las Mujeres respectivamente; y el 6 de diciembre de 2019, para dicutir el tema de Estabilización. Para la realización de estas tres (3) actividades, contamos

LA NUEVA POLÍTICA

La apuesta del plan nacional de desarrollo "Pacto por Colombia: pacto por la equidad 2018-2020", en su Pacto por la Legalidad, línea C. "Alianza contra la Corrupción: tolerancia cero con los corruptos" en el Objetivo número 1 "Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia", en la estrategia para robustecer prevención la materialización de riesgos de corrupción, fundamenta la formulación implementación de esta Política Pública relacionada con Transparencia, Integridad, Legalidad y Estado Abierto. Ésta se realizará en el marco de la metodología CONPES.

con el acompañamiento de las Consejerías Presidenciales de Derechos Humanos, Equidad de la Mujer y de Estabilización y Consolidación. Los tres eventos fueron realizados en el hotel Grand Park en Bogotá.

Los asisitentes a estos grupos focales se caracterizaron por ser actores estrategicos, organizaciones de la sociedad civil y enlaces técnicos de las entidades públicas que trabajan tanto en los temas de derechos humanos, equidad de las mujeres y estabilización,

Paso No. 1Presentación del marco general de la política



Paso No. 2

¿Considera usted que la transparencia y la anticorrupción facilitan la garantía de los derechos humanos?



Paso No. 3 ¡Lluvia de Ideas!



Paso No. 4

Priorización de propuestas



como de transaprencia, integridad, legalidad y lucha contra la Corrupción.



La jornada se desarrolló en tres momentos: para comenzar, la Secretaría de Transparencia presentó el marco general de la política pública y las definiciones conceptuales de cada uno de los componentes de la política, a saber, transparencia, integridad, legalidad y Estado Abierto.

Luego, se abrió la lluvia de ideas con las preguntas: ¿considera usted que la transparencia y la anticorrupción facilitan la garantía de los derechos humanos?

La última actividad tuvo por objetivo proponer acciones concretas para la protección de los derechos. A continuación, presentamos las conclusiones preliminares de la jornada.

¿Qué acciones efectivas se podrían implementar desde esta iniciativa de política para la promoción, garantía y reparación de los derechos humanos?

Las propuestas de los asistentes al grupo focal se centraron en tres temas: ajustes institucionales para la garantía de los derechos y la lucha contra la corrupción, la protección a los reportantes y el fortalecimiento participación de la ciudadana. Al final de la jornada, la discusión se centró en la promoción de garantías la participación para ciudadana.



Se identificó la falta de interconexión entre las instituciones garantes de los derechos. Esta situación genera una baja capacidad institucional, la cual incide de manera negativa en la garantía de acceso a bienes y servicios y protección de derechos de los ciudadanos.

Se hizo énfasis en la capacidad de los funcionarios para brindar acompañamiento en los diferentes procesos. Esta situación demanda un plan de capacitación hacia los funcionarios públicos en materia de atención a la ciudadanía, transparencia y lucha contra la corrupción.

En materia de acceso a la justicia y protección a los denunciantes, los participantes identificaron falencias y vacíos en la forma en que el Estado brinda garantías para la participación; para contrarrestar esta problemática, se planteó la necesidad de caracterizar a los denunciantes para brindar asesoría y acompañamiento idóneo sin revictimizarlos.

Asimismo, se mencionó la necesidad de fortalecer los canales y medios dispuestos para interponer denuncias. En este sentido, la confidencialidad de datos personales fue resaltada como una condición para promover la confianza al momento de denunciar. Se propuso mapear

los casos más recurrentes por los cuales se interponen denuncias para diseñar criterios que permitan ser más agiles al momento de brindar ayuda.

Con respecto al derecho a la participación, entendiéndola como herramienta de la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia al tiempo que un mecanismo que involucra a la ciudadanía y fomenta el control social hacia las instituciones, se planteó la promoción de presupuestos participativos y el involucramiento de la ciudadanía en proyectos de bienestar social.

Para ello, se requiere brindar asistencia y acompañamiento a entidades locales o nacionales en materia de implementación de acciones relacionadas con la participación social desde un enfoque de derechos humanos.

Lo anterior involucra el concepto de corresponsabilidad, ya que es menester crear alianzas estratégicas. Por último, para procurar la transparencia, integridad y legalidad, se debe apuntar hacia la creación de canales que conecten la información con todas las comunidades, fomentar espacios de divulgación y fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana, llevando a cabo ejercicios de forma periódica.

HABLEMOS DE EQUIDAD DE LA MUJERES

A este grupo asistieron mujeres enlaces de entidades públicas y organizaciones sociales, impulsoras de políticas de equidad de las mujeres. Se contó con la participación de organizaciones como la Veeduría Distrital, Colombia Compra Eficiente, Transparencia por Colombia, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, la Alcaldía Distrital de la Mujer y representantes de la UTL Aida Avella. Este grupo focal se realizó con la colaboración y acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República.

La jornada se desarrolló en tres momentos: para comenzar, la Secretaría de Transparencia presentó el marco general de la política pública y las definiciones conceptuales de cada uno de los componentes de la política, a saber, transparencia, integridad, legalidad y Estado Abierto.



Posteriormente, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer presentó los elementos conceptuales para el abordaje de un enfoque de lucha contra la corrupción en clave de feminización de la pobreza, es decir, reconociendo que las mujeres en situación de vulnerabilidad tienen una probabilidad más alta de caer en situaciones de pobreza, presentar un empeoramiento de sus condiciones de vida y tener derechos fundamentales vulnerados.

Desde esta perspectiva, uno de los mecanismos para lograr la equidad de género y romper el ciclo vicioso de

vulnerabilidad y pobreza que presentan algunas mujeres por su condición, es a partir de la

participación de las mujeres en la vida pública, es decir, en la política, en cargos directivos, en la toma de decisiones públicas, etc. En este escenario, la corrupción y los matices que adquiere el rol de la mujer en las relaciones de poder, son un obstáculo para lograr tanto el empoderamiento de las mujeres, como la equidad de las mujeres y la superación de la feminización de la pobreza.

A continuación, se abrió la lluvia de ideas con las preguntas: ¿Cómo a través de esta política pública se puede contribuir a la equidad de las mujeres?, ¿qué problemas se podrían priorizar para abordar el enfoque de equidad de las mujeres en los pilares de esta política pública? y, ¿qué no podemos olvidar para garantizar un enfoque de equidad de las mujeres cuando hablamos de Transparencia, Integridad y Legalidad?

A partir de estas preguntas se inició la discusión. La última actividad tuvo por objetivo proponer acciones concretas para la promoción de la equidad de las mujeres.

A medida que se desarrollaba el grupo focal, se fueron identificando las problemáticas sobre la desigualdad de género que existen actualmente, las más importantes se resumen en los siguientes puntos:

- La limitación de las mujeres en actividades de participación política. No se tiene confianza en que las mujeres ocupen posiciones que históricamente han ocupado hombres, más aún en la política. La poca representación de las mujeres es un factor agravante.
- La exclusión de datos de género en el análisis del impacto de proyectos futuros. Los estudios de viabilidad se hacen con base en población en general y pocas veces se recaudan datos sobre el beneficio o perjuicio que los proyectos en las mujeres.
- La corrupción agranda la brecha entre hombres y mujeres. La corrupción entendida como un ejercicio de poderes desiguales que agudiza el acceso a derechos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de las mujeres.
- La extorsión sexual como una forma de violencia. En el ejercicio de poder desigual al cual se expone la mujer en varios escenarios de la vida pública, la extorsión sexual es entendida como una forma de violencia contra la mujer.
- Carencia de información desagregada por género. Falta de datos sobre la inequidad de la mujer. Si la hay es de muy difícil acceso, se utiliza una información general, donde las necesidades de genero pasan a un plano menos relevantes.
- Se debe trabajar en el empoderamiento de la mujer en el sector público. No hay incentivos en el sector público para facilitar las condiciones que favorezcan la participación de las mujeres, por ejemplo, horarios flexibles o guarderías para los hijos de las mujeres que participan.
- No existen estudios sobre las barreras al acceso al emprendimiento ni a la compra pública por parte de las mujeres. Ausencia de las garantías y condiciones para que las mujeres sean emprendedoras o participen en procesos de compra pública.
- Las áreas de educación, justicia, infraestructura y salud son las más afectadas por la corrupción. Esta situación hace necesario el estudio específico de la afectación de servicios como el de salud, educación y justicia para las mujeres.
- Ausencia de mecanismos de denuncia efectivos. Los mecanismos de denuncia existentes no son eficientes y no brindan la reacción inmediata que las mujeres necesitan. En algunos casos estas vías de denuncias no protegen la integridad de la mujer.
- Desestimación de todas las formas de participación de las mujeres. Existe un pensamiento generalizado de que el ejercicio de la política en la comunidad es meramente electoral. Esto deja de lado la participación ciudadana como una forma para participar en la vida pública.

Para tratar estas problemáticas, se mencionaron las siguientes alternativas de solución:

- Diseñar protocolos poder generar acompañamientos efectivos al momento de recibir denuncias.
- Promover la transparencia activa en programas específicos de mujeres, que ofrezcan información actualizada.
- Identificar los criterios diferenciales entre una denuncia interpuesta entre hombre y mujeres.
- Apuesta conceptual de lucha contra la corrupción con enfoque de género con impacto en judicialización.
- Promover las actividades del sector privado que son generadoras de empoderamiento económico de la mujer.

Una política pública para la transparencia y lucha contra la corrupción con enfoque de género parte de la necesidad de empezar a generar información y datos desagregados que den cuenta de la condición de las mujeres. Esto, con el fin de proponer acciones efectivas que evidencien la mejora de la participación de las mujeres en la vida pública de manera vinculante y efectiva, de tal manera que impacte en la condición de vulnerabilidad que presentan muchas personas por su condición de mujer.

El tercer grupo focal se realizó el 06 de diciembre en el hotel Grand Park en Bogotá. A este grupo asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil como Transparencia por Colombia y Instituto Kroc. Adicionalmente, el grupo focal estuvo acompañado por los enlaces técnicos que manejan temas de estabilización, de la Consejería Presidencia de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Procuraduría General de la Nación y el PNUD.

La convocatoria de este grupo focal coincidió con las jornadas de movilización social, que tuvo lugar a nivel nacional durante el mes de noviembre y diciembre del 2019. En este contexto, la atención de las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil estaba centrada en la atención de la situacion nacional. Por esta razón, fue un reto lograr un espacio en las agendas de los actores convocados.

HABLEMOS DE ESTABILIZACIÓN

La convocatoria de este grupo focal coincidió con las jornadas de movilización social, que tuvo lugar a nivel nacional durante el mes de noviembre y diciembre del 2019. En este contexto, la atención de las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil estaba centrada en la atención de la situacion nacional. Por esta razón, fue un reto lograr un espacio en las agendas de los actores convocados.

La jornada se desarrolló en tres momentos: para comenzar, la Secretaría de Transparencia presentó el marco general de la política pública y las definiciones conceptuales de cada uno de los componentes de la política, a saber, transparencia, integridad, legalidad y Estado Abierto. A continuación, la Consejería de Estabilización expuso las bases de la política de Paz con Legalidad.



Se abrió la lluvia de ideas con las preguntas: ¿cómo a través de esta política pública se puede contribuir a los procesos de estabilización?, ¿qué no podemos olvidar para garantizar un enfoque de estabilización cuando hablamos de Transparencia, Integridad y Legalidad?

Los asistentes resaltaron que los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción asociados al proceso de Estabilización ya se encuentran establecidos en otras herramientas como el Acuerdo Final y en el Plan Marco de implementación.

Algunos asistentes resaltaron que la condición de conflicto armado ha producido opacidad en algunos sectores, entre ellos se resaltaron el sector defensa, ambiental y el minero energético.

Se resaltó la necesidad de fortalecer las medidas de protección a los denunciantes de posibles hechos de corrupción, sobre todo en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Asimismo, los asistentes al taller hicieron énfasis en fortalecer las capacidades de las instituciones creadas en el marco del Acuerdo Final, especialmente aquellas instituciones que operan en los municipios PDTS.

Por último, se mencionó la necesidad de mejorar los sistemas de información asociados a los procesos de estabilización o implementación del Acuerdo Final.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Este documento es una bitácora y la información cogida en los talleres deberá sistematizarse, analizarse y presentarse a expertos y líderes de política pública, a fin de presentar el diagnóstico y conclusiones que reflejen los aportes obtenidos a lo largo de toda la jornada y en todos los territorios visitados. Lo anterior, considerando que esta política pública se construye en el marco de la metodología CONPES. Asimismo, toda la información acá presentada hace parte del proceso deliberativo del proceso de construcción de la política, razón por la cual, constituye información preliminar y no definitiva.

Para más información sobre los talleres territoriales, visita la página de la Secretaría de Transparencia: http://www.secretariatransparencia.gov.co/construccion-politica-publica